



ZAPALLAR

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

ZAPALLAR  
MUNICIPALIDAD

DECRETO ALCALDICIO N° 2674 /2022

ZAPALLAR,

21 OCT. 2022

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de Julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”, modificado mediante D.A N° 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

**CONSIDERANDO:**

1. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la “Promoción del Desarrollo Comunitario”.
2. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con “La Educación y la Cultura”, “El Turismo, el Deporte y la Recreación” y “El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local”.

**DECRETO:**

- I. **DECLÁRESE** Actividad Municipal, denominada “Mes del Adulto Mayor” a realizarse entre el viernes 14 y el viernes 31 de octubre en la comuna de Zapallar.
- II. **ESTABLÉZCASE** Actividad municipal, donde la Ilustre Municipalidad de Zapallar coordina dicha actividad en términos operativos y logísticos para el desarrollo de la presente actividad, para el periodo entre el viernes 14 y el lunes 31 de octubre, según indica programa adjunto en el decreto, asumiendo el apoyo municipal en el proceso de coordinación de las diversas actividades que se realizarán en el marco de celebración del Mes del Adulto Mayor de la comuna de Zapallar.
- III. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.
- IV. **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada al Director Desarrollo Comunitario.



ZAPALLAR

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Celebración Mes del Adulto Mayor, Zapallar 2022”.

**ORGANIZA:** La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario – Programa Adulto Mayor.

### OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada “Celebración Mes del Adulto Mayor”, que tiene como objetivo, reconocer a las personas mayores de la comuna de Zapallar, mediante la realización de diversas actividades en el ámbito recreativo, educativo y artístico.

### DESTINATARIOS:

Vecinos de la comuna de Zapallar.

### FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación. Actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente; además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

### DETALLE DE LA ACTIVIDAD:

Actividad	Fecha de realización	Hora	Lugar
Taller de Alfabetización Digital	Viernes 14 de octubre	Entre las 10:00 y las 17:00 horas.	Casa de la Familia, Catapilco. Casa del Adulto Mayor, Cachagua.
Curso de Alfabetización Digital	Martes y jueves (desde el 18 de octubre en adelante)	Entre las 17:00 y las 19:00 horas.	Escuela Aurelio Durán Almendro. Liceo Bicentenario de Zapallar.
Malón Mes del Adulto Mayor	Viernes 21 de octubre	Entre las 18:00 y las 22:00 horas.	Gimnasio Liceo Bicentenario de Zapallar.
Actividad Educación Medioambiental para personas mayores y conformación grupo “Defensores Mayores por el Medio Ambiente”	Lunes 24 de octubre	Entre las 10:00 y las 17:00 horas.	Humedal La Laguna.
Exposición Artística Personas Mayores, Zapallar 2022.	Viernes 28 de octubre	Entre las 10:00 y las 17:00 horas.	Teatro de Zapallar.



ZAPALLAR

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



**DESCRIPCION ACTIVIDAD:**

**Actividad:** "Celebración Mes del Adulto Mayor, Zapallar 2022".

**Organiza:** I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Adulto Mayor.

**Lugar:** Comuna de Zapallar.

**REQUERIMIENTOS PARA LA ACTIVIDAD:**

Para el éxito del programa se requiere contar con la disponibilidad de recursos financieros físicos, humanos, para lo cual se consideran los siguientes requerimientos:

<b>Dirección de Desarrollo Comunitario:</b> <b>A través del Programa SENDA</b> <b>Previene Zapallar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación general de las actividades.</li> <li>- Elaboración de D.A</li> <li>- Traslado de asistentes para las actividades detalladas.</li> <li>- Convocatoria de las actividades.</li> <li>- Contratación de servicio de alimentación.</li> </ul>
<b>Departamento de Adquisiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de adquisición para servicio de alimentación.</li> </ul>
<b>Gabinete</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reserva de agenda para asistencia de Sr. Alcalde.</li> </ul>
<b>DIMAO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sillas, mesas, toldos para las actividades detalladas.</li> </ul>
<b>Dirección de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cobertura fotográfica y audiovisual de las actividades.</li> </ul>
<b>Dirección de Finanzas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación presupuestaria para la compra de servicio de alimentación.</li> </ul>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**Gerardo Antonio Molina Daine**  
Secretario Municipal



**Gustavo Alessandri Bascuñán**  
Alcalde

**DISTRIBUCION:**

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD/ DIDECO/ CRL/ SEC/ PAT


